Chambo, 13 de febrero del 2026

CONVOCATORIA 001-2026

Dando cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública, a la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y Control Social, y a la Constitución de la República del Ecuador.

La rendición de cuentas será un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz, con información precisa, suficiente y con lenguaje asequible. La rendición de cuentas se realizará al menos una vez al año y su convocatoria será amplia, a todos los sectores de la sociedad relacionados y debidamente publicitada.

En calidad de Encargado del Proceso de Rendición de Cuentas del año 2025, me permito ***CONVOCAR*** *al equipo técnico responsable del proceso de rendición de cuentas a participar en una reunión para realizar la conformación de las comisiones mixtas correspondientes a la FASE 1, misma que se llevará a cabo el día jueves 17 de febrero de 2026 a las 15H00 en el Salón Blanco del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Chambo.*

En esta reunión se tratará el siguiente orden del día:

1. *Bienvenida.*
2. *Explicación de la Reunión (proceso de rendición de cuentas).*
3. *Análisis y conformación de responsabilidades por unidades para la entrega de información para el proceso de rendición de cuentas.*
4. *Conformación de las comisiones mixtas con la Asamblea Local Ciudadana o sus delegados.*
5. *Clausura de la sesión.*

Atentamente,

Abg. Melani Janina Ortiz Inchiglema.Msc

ENCARGADA DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Lic. Lola Paulina Álvarez Oviedo

SECRETARIA DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Escaneado con CamScanner